



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Quindío Despacho 02

MAGISTRADO PONENTE: ÁLVARO FERNÁN GARCÍA MARÍN

AVOCA CONOCIMIENTO

6300125 02 0002024 00053 00

Armenia, Quindío, veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

El Despacho regentado por el Magistrado **ÁLVARO RAÚL VALLEJOS YELA**, Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Nariño, mediante auto del día **8 de febrero de 2024**¹, remitió a esta Corporación el proceso disciplinario en contra del abogado **GERMÁN LAUREANO UJUETA DIAGO**, donde figura como quejoso el ciudadano **GUSTAVO ANDRÉS DELGADO VIANA**, en razón a la competencia territorial.

Al estimar que le asiste la razón al Despacho remitido, se dispone **avocar el conocimiento de la actuación** debido a que dentro de la comprensión del Departamento del Quindío se llevó a cabo la gestión profesional cuestionada.

¹ Archivo 030 del cuaderno principal 02 de anexos del expediente digital.

Revisada la actuación surtida por el Despacho remitido se advierte que al momento de decretarse **la apertura del proceso disciplinario** de ordenó emplazar al togado investigado, **17 de agosto de 2023**², la cual se cumplió entre **el 6 y el 8 de septiembre de 2023**³, sin que compareciera el letrado a la audiencia de pruebas celebrada **el día 26 de octubre de 2023**⁴.

Ante la omisión de justificar la inasistencia a dicha diligencia, se le declaró **persona ausente** y se le designó abogado de oficio en providencia del **28 de noviembre de 2023**⁵.

Estima el Despacho que, se omitió realizar el segundo emplazamiento, previsto por el párrafo tercero del **artículo 104 del CDA**, razón por la cual se dejará sin vigencia la declaratoria de persona ausente y la designación del defensor de oficio y, se ordenará que por Secretaría se realice la actuación pretermitida.

C Ú M P L A S E

² Archivo 002 del cuaderno principal 02 de anexos del expediente digital.

³ Archivo 003 del cuaderno principal 02 de anexos del expediente digital.

⁴ Archivo 010 del cuaderno principal 02 de anexos del expediente digital.

⁵ Archivo 019 del cuaderno principal 02 de anexos del expediente digital.

Firmado Por:
Alvaro Fernan Garcia Marin
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Consejo Seccional De La Judicatura
Sala 2 Disciplinaria
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f9f17ed268a963a34254a3a4a4cd14be93c253a7727d0c03705180d0b36a1b84**

Documento generado en 21/02/2024 05:20:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>